



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR  
EN II FORO Y RUEDA DE NEGOCIOS  
EMPRESARIAS LIDERES ALIANZA DEL  
PACIFICO.**

Santiago, 15 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1230 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° 1089 de 2011 y sus modificaciones, N° P-2121, del 2016 Y N° H-512, del 2016; lo indicado en el Pase Interno N° 7 y N°8, ambos de noviembre de 2016, ambos del Jefe de la Secretaría Técnica de la Alianza del Pacífico, asistente del Departamento Subdirección Nacional; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1633828, denominado "Rueda de Negocios Líderes Empresarias" que tiene como objetivos: 1) Fortalecer las capacidades de las empresarias de la Alianza del Pacífico a través de nuevos conocimientos y capacidades; 2) Incentivar a las mujeres empresarias participar en el comercio internacional y al inversión; 3) Generar contactos entre las mujeres empresarias de los países miembros; y 4) Promover un ambiente que fomente el desarrollo de los negocios de empresarias de la Alianza del Pacífico.
3. Que entre el 17 de octubre y el 2 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para empresas chilenas PyMES y Microempresas con potencial exportador, lideradas por mujeres, que comercialicen productos del rubro de alimentos - frutas y hortalizas frescas, alimentos procesados (frutas, hortalizas, cafés especiales, aceites comestibles), productos orgánicos (incluye granos andinos), productos gourmet; industria de la moda: ropa interior, de control o vestidos de baño; confecciones-prendas de algodón y/o de vestir: prendas de bebé o niño, prendas urbanas de caballero y dama, bisutería y joyería, calzado; artesanías: comprende productos en cerámica y madera; cosmética y productos de aseo; servicios: tics, contenidos digitales y audiovisuales - para participar en la actividad denominada "II Foro y rueda de Negocios Empresarias Líderes Alianza del Pacífico", a realizarse desde el 28 al 29 de noviembre de 2016, en la ciudad de Lima, Perú, definiéndose quince (15) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.





4. Que por Pase Interno N° 7, de 3 de noviembre de 2016, complementado por el Pase Interno N° 8, de 9 de noviembre de 2016, ambos del Jefe de la Secretaría Técnica de la Alianza del Pacífico, asistente del Departamento Subdirección Nacional; se informó que conforme al Acta de Evaluación de 3 de noviembre de 2016, resultaron seleccionadas diez (10) empresas para participar en la mencionada actividad, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos.
5. Que según consta en el acta de evaluación ya referida, se recibieron las siguientes 19 postulaciones:

N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	CARGO:
1	20-10-2016	00:40	Ingeniería Ambiental y Biotecnología Limitada	76.228.880-k	Socia, Gerente y Representante legal
2	20-10-2016	12:09	Industria Cuprizados Protecobre SpA	76.627.085-9	Gerente de Operaciones
3	20-10-2016	13:22	Jenny Alejandra Gahona Muñoz	██████████	Dueña
4	20-10-2016	13:42	Agro-Innova Pirque Limitada	76.600.440-7	Gerente Comercial
5	21-10-2016	14:02	Inversiones y Asesorías Hualpén Limitada	76.032.714-k	Dueña
6	21-10-2016	19:40	Caser Limitada	78.356.730-k	Gerente
7	22-10-2016	21:22	Neo Patagonia Proyectos E.I.R.L.	76.744.490-7	Gerente
8	23-10-2016	14:44	Rebeca Estela Miranda Huerta	██████████	Dueña
9	24-10-2016	08:52	Jacqueline Vergara Seguel	██████████	Gerente y Dueña
10	24-10-2016	21:55	Comercializadora AgroAzapa Limitada	76.164.786-5	Gerente
11	25-10-2016	12:50	Comercial Trolley Chile SpA	76.523.877-3	Dueña/CEO
12	25-10-2016	16:23	Camila Josefa Alejandra Fica Ávila	██████████	Dueña
13	25-10-2016	20:05	Daniella Paz Acuña Lang	██████████	Fundadora
14	26-10-2016	15:55	Claudia Cerda	██████████	Socia/Fundadora/Dueña
15	26-10-2016	18:34	Aplicaciones Informáticas Applicatta Limitada	78.101.330-7	Socia/Fundadora/Dueña
16	27-10-2016	17:43	Estela Cristina Mamani Castro	██████████	Gerente
17	01-11-2016	13:42	Comercial Trolley Chile SpA	76.523.877-3	Socia/Fundadora/Dueña
18	02-11-2016	17:30	Judith Andrea Cañupan Olivares	██████████	Socia/Fundadora/Dueña
19	02-11-2016	17:42	Cindy Cañupan Olivares	██████████	Socia/Fundadora/Dueña



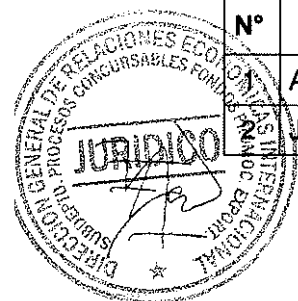


6. Que la empresa Comercial Trolley Chile SpA, RUT N° 76.523.877-3, postuló en dos (2) ocasiones a la convocatoria, por lo que se considerará para efectos de este proceso la primera postulación presentada.
7. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Ingeniería Ambiental y Biotecnología Limitada	76.228.880-k	Empresa no corresponde al rubro a que se refiere la convocatoria. Certificado de Vigencia Social y Certificado de Vigencia de Poderes, sin la vigencia requerida por la convocatoria.
2	Industria Cuprizados Protecobre SpA	76.627.085-9	Empresa no presenta Certificado de Vigencia Social, Certificado de Vigencia de Poderes, ni copia de la Escritura Pública.
3	Agro-Innova Pirque Limitada	76.600.440-7	Empresa no corresponde al rubro a que se refiere la convocatoria.
4	Caser Limitada	78.356.730-K	Empresa no corresponde al rubro a que se refiere la convocatoria. Certificado de Vigencia Social y Certificado de Vigencia de Poderes, sin la vigencia requerida por la convocatoria.
5	Neo Patagonia Proyectos E.I.R.L.	76.744.490-7	Empresa no corresponde al rubro a que se refiere la convocatoria.
6	Comercializadora AgroAzapa Limitada	76.164.786-5	Empresa no presenta Certificado de Vigencia Social. No presenta Certificado de Vigencia de Poderes y copia de Escritura Pública.
7	Comercial Trolley Chile SpA	76.523.877-3	Empresa no corresponde al rubro a que se refiere la convocatoria. No presenta Certificado de Vigencia Social. No presenta Certificado de Vigencia de Poderes y copia de Escritura Pública.
8	Claudia Cerda	██████████	No cumple con el puntaje mínimo requerido en el Test de Potencialidad Exportadora.

8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos establecidos para participar en la referida misión comercial. Una vez aplicados los criterios de priorización establecidos en la convocatoria, fueron seleccionadas para participar:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
	Aplicaciones Informáticas Applicatta Limitada	78.101.330-7
	Jenny Alejandra Gahona Muñoz	██████████





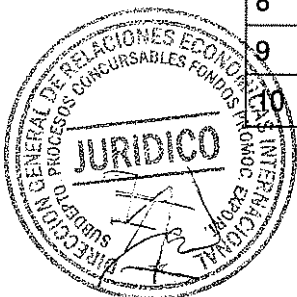
3	Inversiones y asesorías Hualpén Limitada	76.032.714-k
4	Rebeca Estela Miranda Huerta	██████████
5	Jacqueline Vergara Seguel	██████████
6	Camila Josefa Alejandra Fica Ávila	██████████
7	Daniella Paz Acuña Lang	██████████
8	Estela Cristina Mamani Castro	██████████
9	Judith Andrea Cañupan Olivares	██████████
10	Cindy Cañupan Olivares	██████████

9. Que dentro del proceso de selección de las postulaciones, la convocatoria estableció la facultad de ProChile para evaluar mediante un Comité de Expertos el potencial en el mercado de destino, producción de origen chileno y formato tipo de producto y/o servicio de cada una de ellas, el cual en definitiva no se constituyó.
10. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por este Departamento Jurídico con fecha 11 de noviembre de 2016.

**RESUELVO:**

- I. **ADJUDÍCANSE** diez (10) de los quince (15) cupos disponibles para participar para participar en la actividad denominada "II Foro y Rueda de Negocios Empresarias Líderes Alianza del Pacífico", a realizarse desde el 28 al 29 de noviembre de 2016, en la ciudad de Lima, Perú, a las empresas que se indican a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Aplicaciones Informáticas Applicatta Limitada	78.101.330-7
2	Jenny Alejandra Gahona Muñoz	██████████
3	Inversiones y Asesorías Hualpén Limitada	76.032.714-k
4	Rebeca Estela Miranda Huerta	██████████
5	Jacqueline Vergara Seguel	██████████
6	Camila Josefa Alejandra Fica Ávila	██████████
7	Daniella Paz Acuña Lang	██████████
8	Estela Cristina Mamani Castro	██████████
9	Judith Andrea Cañupan Olivares	██████████
10	Cindy Cañupan Olivares	██████████





II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, según se detalla en la parte considerativa de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Ingeniería Ambiental y Biotecnología Limitada	76.228.880-k
2	Industria Cuprizados Protecobre SpA	76.627.085-9
3	Agro-Innova Pirque Limitada	76.600.440-7
4	Caser Limitada	78.356.730-K
5	Neo Patagonia Proyectos E.I.R.L.	76.744.490-7
6	Comercializadora AgroAzapa Limitada	76.164.786-5
7	Comercial Trolley Chile SpA	76.523.877-3
8	Claudia Cerda	

III. **NOTIFÍQUESE** por parte de la Secretaría Técnica de la Alianza del Pacífico la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RAFAEL SABAT MENDEZ**

Director de Promoción de Exportaciones (s)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / CSQ

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional (Secretaría Técnica de la Alianza del Pacífico).
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.

